



Voto político.

66067 ?

Tercer Distrito.

El PDC del Tercer Distrito tiene clara conciencia de que hemos asumido un compromiso profundo con el pueblo: hacer la Revolución en Libertad. En tal sentido el Partido y el Gobierno tienen una responsabilidad conjunta y nadie podrá separarlos ni apartarlos de ella.

El Tercer Distrito comprende muy bien que la realización de esta tarea encuentra múltiples resistencias y que en definitiva la única fuerza segura que sostiene a un gobierno revolucionario es la fuerza del pueblo mismo.

A este respecto estamos libres de ilusiones que pudieran desviarnos del camino justo.

Habrà revolución en libertad en la medida en que los cambios estructurales sean en función de los intereses del pueblo y con participación del pueblo.

Creemos que deben rectificarse las actuales relaciones entre el Partido, el Gobierno y el equipo parlamentario, en orden a alcanzar una coordinación mucho más amplia y efectiva en la planificación y ejecución de las medidas de la política revolucionaria.

En esta acción común, cuya unidad es sólida y profunda, puesto que está inspirada en la misma doctrina, el Partido debe hacerse presente con su más plena responsabilidad y personalidad.

Sería un error funesto para el gobierno mismo y para el desarrollo de la revolución en que estamos empeñados si el Partido, por un erróneo concepto de la colaboración que debe al gobierno, anula su personalidad deslizándose hacia comportamientos de fácil complacencia que crean un clima propicio a los más audaces, los que a menudo terminan por ocultar o distorsionar la realidad a quienes ejercen el poder.

La colaboración del Partido debe ser, ante todo, una colaboración responsable, seria, y de elevados propósitos, y en consecuencia debe descartar toda forma de sujeción, incondicionalidad.

Como partido de gobierno, el PDC tiene cuatro obligaciones fun-



damentales: 1) Velar por la mantención y unidad de los principios; 2) Formular la estrategia de la política revolucionaria; 3) Controlar su correcto cumplimiento; 4) Incorporar al pueblo a la Revolución.

Tenemos fe en nuestro gobierno, y creemos que la labor desarrollada en este primer año de administración democratacristiana muestra varios rubros positivos, siendo los más importantes: la política exterior; la política seguida en la educación primaria; los primeros pasos dados en la implantación de un régimen tributario más justo; la reforma constitucional especialmente en lo referente a la función social de la propiedad, la ampliación del sufragio, el plebiscito, y la incompatibilidad de la función pública con la defensa de los intereses económicos, y los derechos de los trabajadores; el incremento dado a través de la Corvi a la construcción de viviendas; el aumento progresivo de la asignación familiar obrera; la incorporación del campesinado a la economía nacional mediante el aumento de sus salarios; y la supresión de los bonos dólares.

En estos momentos, sin embargo, el PDC del Tercer Distrito, recogiendo el verdadero sentir popular de sus once comunas, está convencido que debe imprimirse un ritmo muchísimo más acelerado e integral al proceso de la revolución en libertad iniciada ya hace un año. Cree que por ningún motivo debe frustrarse la confianza del pueblo en la firme voluntad de cambiar la sociedad, que anima a nuestro partido y a nuestro gobierno.

Las indecisiones y las demoras en los grandes planes nacionales, y el abandono o el error en las medidas que inciden en la solución de los problemas de la vida diaria del pueblo, sólo pueden conducir a debilitar su apoyo dejándonos a merced de las fuerzas que nos son hostiles.

El Partido debe constituirse en el verdadero motor del desarrollo multilateral y en el más rápido avance del proceso revolucionario, y para ello el PDC del Tercer Distrito está luchando y propone a luchar de un modo especial por los siguientes puntos:

1.- Mantener resueltamente y sin retroceso la política exterior de este gobierno, en su lucha por la integración y amistad de los pueblos, abierta a todos los países del mundo, firme ante la prepoten-



cia imperialista, e inteligente en la ampliación de nuestro comercio exterior.-

2.- Mantener resueltamente y sin transacciones la reforma constitucional propuesta, especialmente la planteada al punto 10 del art. 10 de la Constitución, que dará a la propiedad su verdadero sentido social en estricto acuerdo con nuestra doctrina y los intereses de la comunidad.

3.- Impulsar resueltamente sin concesiones ni más demoras el proyecto de reforma agraria, que es fundamental para el desarrollo racional de nuestra agricultura, y que será el primer paso realmente revolucionario de esta Revolución en Libertad.

4.- Iniciar cuanto antes la reforma de la empresa, incorporando a los trabajadores a sus beneficios y a su gestión administrativa, como primer paso para llegar a la propiedad comunitaria de los bienes de producción.

5.- Perfeccionar la reforma del Código del Trabajo que tienda a facilitar al máximo la formación de sindicatos donde no existan, fortaleciendo el sistema del sindicato único por empresa, con derecho a federarse, pues sólo en base a la unidad sindical podrá el trabajador mantener su lucha en contra de los elementos que lucran con la división de los salarizados.

6.- Reconocer que el Estado es el factor dinámico del desarrollo económico y de la planificación, y que en consecuencia debe hacer efectivos los actuales controles y establecer los que hagan falta, a fin de intervenir sobre los centros del poder económico capitalista, tales como los monopolios, que están frenando el desarrollo de nuestra economía, provocando la fuga de capitales, la cesantía, la especulación con los precios, etc.

Asimismo, el Estado debe recuperar la propiedad de la CAP que fué arbitrariamente entregada a los intereses privados por gobiernos anteriores, y extender la acción de la ENAP a la distribución del petróleo y del gas licuado que ella misma produce, todo lo cual corresponde a la función planificadora del Estado en beneficio de la economía nacional y de los consumidores.

7.- Facilitar y acelerar el proceso de la integración del pueblo a la revolución en libertad, definiendo los objetivos y pro-



cedimientos de la Promoción Popular; impulsando y legalizando las Juntas de Vecinos, las organizaciones cooperativas, los centros de madres, y otras organizaciones de base, dándoles posibilidades de ser organismos vivos, capaces de solucionar los problemas que afectan a sus componentes en los planos de su jurisdicción, dejando de ser meros organismos de presión.

Iniciar la reforma estructural del municipio, integrándolo con los grupos mencionados, a fin de tener una municipalidad más representativa, mejor administrada, bien financiada, capaz de resolver los problemas de su comuna, en conformidad a los intereses reales de su vecindario, e integrada dentro del proceso general de la revolución.

8.- Formular y realizar una política de abastecimientos, que junto con abrir nuevas líneas de consumo, en conformidad con las posibilidades de nuestra producción nacional, permita adquirir al pueblo los productos esenciales para su alimentación y vestuario a precios justos y estables. Para ello será necesario, robustecer la acción de ECA, cambiar la orientación de DIRINCO y agilizar su acción contralora. Eliminar el exceso de intermediarios creando nuevas fuentes de trabajo y fomentar la creación de cooperativas de consumo. Reestudiar los objetivos y organización de CONCI evitando el sistema del pacto de precios, pacto que generalmente no se respeta y que sólo sirve para desprestigiar al gobierno. Crear sin más tardanza el Instituto de Costos y Productividad.

9.- Iniciar la Reforma Urbana que determine el mejor uso de los espacios de las ciudades y permita al hombre desenvolverse plenamente como tal. Racionalizar la política habitacional movilizand~~o~~ todos los recursos nacionales, estableciendo cursos de capacitación de obreros de la construcción, promoviendo el estudio de nuevas técnicas en el uso de los materiales. Popularizar las asociaciones de ahorro y préstamo que en la actualidad sólo sirven a las clases acomodadas e iniciar una política crediticia para la adquisición de predios destinados a la vivienda.

La materialización de una política como la expuesta, estamos ciertos que determinará el más amplio apoyo y movilización del pueblo y del partido a la obra del gobierno, y educaremos a la ciudada-



CAMARA DE DIPUTADOS

nia en los postulados revolucionarios para que pueda comprender adecuadamente las actitudes del que considerará su gobierno, sintiéndose llamada a participar en la Revolución.

FERNANDO SEPULVEDA D.  
PRESIDENTE PROVINCIAL  
TERCER DISTRITO

  
JUAN CASTILLO  
2º VICE PRESIDENTE

JORGE ABUD  
VICE-PRESIDENTE

  
LORENZO SARRÍA  
SECRETARIO GENERAL

www.archivopatritico.com